

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23734** *RUBESTIR, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2042/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Bermejo Sánchez contra "Rubestir, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 25 de junio de 2010, por el que se declara a "Rubestir, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 17.471,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 28 de junio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100052215-1